

FORMA DE PRESTAR LOS SERVICIOS

- **Documentación identificativa de la persona auxiliar de conversación:** a todas las personas auxiliares de conversación se les facilitará la tarjeta sanitaria mediante la cual será identificado en todos los médicos y hospitales concertados y detallados en los cuadros médicos. Al solicitar cualquier tipo de servicio/asistencia deberá exhibirla siempre.
- **Qué pruebas o servicios necesitan autorización previa:** Los ingresos hospitalarios, algunas pruebas médicas, rehabilitación y psicología. No obstante, si usted necesita información sobre que pruebas necesitan autorización, puede ponerse en contacto con el teléfono de asistencia las 24 horas del día, los 365 días del año. También puede llamar en horario de oficina a los teléfonos y direcciones que figuran más abajo. La gran mayoría de pruebas diagnósticas: análisis, radiografías y ecografías están liberalizadas, el asegurado puede hacerlas sin autorización previa.
- **Cómo se puede solicitar una autorización si no se puede acudir a una oficina de la compañía?:** Por teléfono, en las líneas de atención directa 900 505 040, 919 191 898 y/o 935 181 080 a través de la web de Segur Caixa Adeslas <https://www.segurcaixaadeslas.es/es/particulares> , vía fax al número 902 205 205 o por medio de cualquier persona que presente en las oficinas de Adeslas su tarjeta sanitaria y la prescripción médica.
- En la página <https://www.segurcaixaadeslas.es/es/info-autorizaciones>, puede autorizar servicios con una sola foto de la prescripción que le facilita el médico.
- Se recomienda a todos los asegurados darse de alta en la página de Adeslas <https://www.segurcaixaadeslas.es/es/particulares> podrá utilizarla para todo tipo de gestiones.
- **Servicio de atención al cliente de forma preferente en las redes sociales:**
 -  @Adeslas
 -  @ClientesAdeslas
- A través de la página web puede gestionar consultas telefónicas o video consultas, allí dónde se encuentre.

- **NOTA MUY IMPORTANTE A AUXILIARES Y/O COORDINADORES.**
- **Adeslas no se hace responsable de los honorarios de facultativos ajenos a ella,** ni de los gastos de internamiento sanatorial o servicios que los mismos pudieran prescribir. **Quedan excluidos de esta póliza los medios del Servicio Gallego de Salud (hospitales, ambulatorios, ambulancias del 061, etc.)**

COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS

Además, se habilita un procedimiento para que las incidencias de las personas auxiliares de conversación se comuniquen a Adeslas.

En caso de incidencia, las personas auxiliares y/o coordinadoras deberán ponerlo en conocimiento de la Asesoría de lenguas estranxeiras por email (auxconversa@edu.xunta.gal) o teléfono (981 95 75 38). La persona designada comunicará a Adeslas, mediante los correos electrónicos y/o teléfono que se facilitarían las incidencias objeto de estudio y resolución. Las comunicaciones de incidencias así como su resolución además de ser comunicadas al auxiliar estarán en copia Asesoría de lenguas estranxeiras, para su seguimiento.

TELEFONOS DE INTERES

COORDINACION GENERAL DE URGENCIAS 24 HORAS

932 593 416

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE LAS 24 HORAS

TELEFONOS GRATUITOS:

900 505 040

919 191 898

935 181 080

OFICINAS/DELEGACIONES DE ADESLAS EN GALICIA

A Coruña	Avda. de Linares Rivas, 9 bajo	981 12 20 67
Santiago	Hórreo, 39 bajo	981 59 75 22
Ferrol	Terra, 62-72 bajo	981 36 98 30
Lugo	Dinán, 5-7 bajo	982 25 00 22
Ourense	Bedoya, 8	988 24 15 28
Pontevedra	Paseo de Colón, 1	986 85 43 50
Vigo	García Barbón, 20	986 22 14 97

Además contamos con oficinas colaboradoras dónde también podría autorizar servicios en ; Boiro, Cambre, Carballo, Narón, Ames, Cedeira, Melide, Oroso, Ribeira, Monforte, Viveiro, Vilagarcía, Lalín, Sanxenxo, Pontearreas, A Estrada, Redondela, Nigrán , O Grove, Tui, Carballiño, O Barco.